



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/tr

El Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día **13 DE ENERO DE 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4.- RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL 2017 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.”**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2017, y vistas las siguientes reclamaciones presentadas al Presupuesto General para 2017:

1. Reclamación presentada por Luis Antonio Marcos Naveira, en su condiciones de Secretario de organización del Partido Castellano (PCAS) y en representación de éste, con fecha de entrada en el Registro de la Diputación de Burgos, del día 28 de diciembre de 2016.
2. Reclamación presentada por Ismael Alonso Arnaiz, en su condición de Presidente de la Asociación de Pueblos olvidados de Burgos, con fecha de entrada en el Registro de la Delegación de la Junta de Castilla y León de fecha 27 de diciembre de 2016.

El art. 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, estipula las únicas causas por las que los interesados podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.”

Consta en el expediente informe del Sr. Interventor, de 30 de diciembre de 2017, en el que se propone la desestimación de todas las reclamaciones presentadas por los motivos en el mismo expuestos.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los 13 votos a favor de los Diputados del Grupo Popular, los 7 en contra del Grupo Socialista, los 3 de Imagina Burgos y los 2 de Ciudadanos, que suman 12, ACUERDA:



**Primero.-** Desestimar las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de 2 de diciembre de 2016 de aprobación inicial del Presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2017, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para 2017, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, el de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, el del Consorcio Camino del Cid y del Consorcio de Tratamiento de Residuos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Aprobar definitivamente la Plantilla presupuestaria del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, en los términos que establece el art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el art. 126.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y que se unen a este Acta como Anexo I.

**Cuarto.-** Publicar el Presupuesto General para 2017, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

**Quinto.-** Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

El resumen por capítulos y la plantilla son los siguientes:

Los importes del Presupuesto General de 2017, que comprende el de la Diputación de Burgos, Organismo Autónomo “Instituto para el Deporte y la Juventud de Burgos” y Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, resumidos por capítulos, son los siguientes:

### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS .....	7.477.600,00			7.477.600,00
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	5.175.100,00			5.175.100,00
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.108.700,00	512.500,00		12.621.200,00
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	72.342.300,00	4.375.000,00	1.720.900,00	4.920.900,00
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES .....	461.200,00	10.000,00		471.200,00





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	20.000,00				20.000,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	135.000,00	1.500.000,00	4.800.000,00	6.300.000,00	135.000,00
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.580.100,00				1.580.100,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS .....	16.000.000,00				16.000.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>115.300.000,00</b>	<b>6.397.500,00</b>	<b>6.520.900,00</b>	<b>11.220.900,00</b>	<b>116.997.500,00</b>

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>					
CAP. I GASTOS DE PERSONAL .....	37.069.000,00	744.500,00	228.900,00		38.042.400,00
CAP. II GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS .....	16.501.000,00	2.839.000,00	692.000,00		20.032.000,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS .....	299.700,00	25.000,00			324.700,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.323.700,00	1.098.000,00	800.000,00	4.920.900,00	11.300.800,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA.....	500.000,00				500.000,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	8.825.700,00	87.000,00		6.300.000,00	8.912.700,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	28.556.400,00	1.500.000,00	4.800.000,00		28.556.400,00
<b>C) OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS .....	1.800.000,00				1.800.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS .....	7.424.500,00	104.000,00			7.528.500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>115.300.000,00</b>	<b>6.397.500,00</b>	<b>6.520.900,00</b>	<b>11.220.900,00</b>	<b>116.997.500,00</b>

El Presupuesto General comprende el de la Diputación, el IDJ y SODEBUR, más los presupuestos del Consorcio Camino del Cid y del Consorcio de Tratamiento de Residuos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS	CONSORCIO CAMINO DEL CID	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDAE
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>							
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS .....	7.477.600,00						7.477.600
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS .....	5.175.100,00						5.175.100
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.108.700,00	512.500,00		7.959.703,00			20.580.903
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	72.342.300,00	4.375.000,00	1.720.900,00	280.000,00	251.500,00	5.220.900,00	73.748.800
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES .....	461.200,00	10.000,00		2.754,00			473.954

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS	CONSORCIO CAMINO DEL CID	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADA
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES ...	20.000,00						20.000
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	135.000,00	1.500.000,00	4.800.000,00			6.300.000,00	135.000
C) OPERACIONES FINANCIERAS							
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.580.100,00						1.580.100
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	16.000.000,00						16.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>115.300.000,00</b>	<b>6.397.500,00</b>	<b>6.520.900,00</b>	<b>8.242.457,00</b>	<b>251.500,00</b>	<b>11.520.900,00</b>	<b>125.191.457</b>

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS	CONSORCIO CAMINO DEL CID	TRANSFER. INTERNAS	CONSOLIDADA
A) OPERACIONES CORRIENTES							
CAP. I GASTOS DE PERSONAL .....	37.069.000,00	744.500,00	228.900,00	189.057,00	143.000,00		7.477.600
CAP. II GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS.....	16.501.000,00	2.839.000,00	692.000,00	6.850.400,00	106.500,00		5.175.100
CAP. III GASTOS FINANCIEROS .....	299.700,00	25.000,00					20.580.903
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	14.323.700,00	1.098.000,00	800.000,00		2.000,00	5.220.900,00	73.748.800
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA .....	500.000,00						473.954
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
CAP. VI INVERSIONES REALES .....	8.825.700,00	87.000,00		1.203.000,00			20.000
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	28.556.400,00	1.500.000,00	4.800.000,00			6.300.000,00	135.000
C) OPERACIONES FINANCIERAS							
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.800.000,00						1.580.100
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	7.424.500,00	104.000,00					16.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>115.300.000,00</b>	<b>6.397.500,00</b>	<b>6.520.900,00</b>	<b>8.242.457,00</b>	<b>251.500,00</b>	<b>11.520.900,00</b>	<b>125.191.457</b>



## RESUMEN PLANTILLA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS E INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD, AÑO 2017

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2017

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
<b>HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL</b>				
A1	Secretario General	1	1	0
A1	Interventor	1	1	0



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Viceinterventor	1	1	0
A1	Tesorero	1	1	0
A1	Adjunto Tesorería	1	1	0
A1	Secretario-Interventor	3	3	0
A2	Secretario-Interventor	1	1	0
	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
A1	Técnico Administración General	20	14	6
A2	Técnico Grado Medio	1	1	0
C1	Administrativo	56	53	3
C2	Auxiliar Administrativo	12	5	7
C2	Auxiliar Administrativo ½ jornada	14	0	14
C2	Auxiliar Administrativo 1/3 jornada	7	0	7
Agrup. Prof.	Ordenanza	8	6	2
Agrup. Prof.	Ordenanza-Portero	1	0	1
	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
A1	Ingeniero de Caminos	3	3	0
A1	Arquitecto	3	3	0
A1	Médico Medicina General	2	2	0
A1	Médico Medicina General ½ jornada	1	0	1
A1	Médico Guardia	2	2	0
A1	Psiquiatra	1	1	0
A1	Analista-Programador	1	0	1
A1	Economista	4	4	0
A1	Asesor Contable	1	1	0
A1	Técnico Internet	1	1	0
A1	Técnico Administración Especial	1	1	0
A1	Técnico Cultura	1	1	0





Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Restauración	1	1	0
A1	Archivero-Bibliotecario	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	0
A2	Ingeniero Técnico Industrial	1	0	1
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	3	0
A2	Ingeniero Técnico Obras y Vías	1	0	1
A2	Arquitecto Técnico	4	3	1
A2	Técnico Grado Medio	14	8	6
A2	Jefe Administrativo	1	1	0
A2	Jefe de Protocolo	1	1	0
A2	Técnico Informático	4	2	2
A2	Técnico Económico	1	1	0
A2	Técnico Medio Ambiente	1	0	1
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	0
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	4	4	0
A2	Técnico Recuperación de Archivos	1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	3	3	0
A2	Monitor	2	2	0
A2	Trabajador Social	5	5	0
A2	Enfermero	24	14	10
A2	Enfermero ½ jornada	5	0	5
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2	0	2
A2	Terapeuta Ocupacional	1	0	1
A2	Terapeuta Ocupacional 1/3 jornada	1	0	1
C1	Capataz	9	9	0
C1	Programador-Operador	9	5	4
C1	Programador-Operador Difusión y Formación	1	0	1
C1	Programador-Operador Asistencia	1	0	1
C1	Técnico Artes Gráficas	9	0	9



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	Corrector-Administrativo	3	0	3
C1	Delineante	3	3	0
C1	Administrativo	2	2	0
C1	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	1	1
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Electricista Especialista	2	2	0
C1	Técnico Incendios	2	2	0
C1	Conductor	1	1	0
C1	Gobernante	10	10	0
C2	Corrector-Auxiliar Administrativo	2	1	1
C2	Corrector	1	1	0
C2	Fotocomponedor	5	5	0
C2	Encuadernador	1	1	0
C2	Maquinista Tipografía y Ofset	2	2	0
C2	Oficial Laboratorio-Mecánico	1	1	0
C2	Maestro Ocupacional	2	2	0
C2	Gobernante-Jefe de Almacén	1	1	0
C2	Jefe de Cocina	1	0	1
C2	Cocinero	6	0	6
C2	Barbero-Peluquero	1	1	0
C2	Conductor	5	5	0
C2	Ayudante de Laborterapia	3	3	0
C2	Auxiliar de Enfermería	51	49	2
C2	Auxiliar Psiquiátrico	4	4	0
C2	Calcador	1	1	0
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	0
C2	Fontanero	1	1	0
C2	Oficial Albañil	1	1	0
C2	Maquinista T. Maquinaria	3	3	0
C2	Maquinista-Conductor	7	6	1
C2	Conductor Bibliobús	1	1	0



Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	0
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	0
C2	Mecánico-Soldador	1	1	0
C2	Conductor Camión	1	1	0
Agrup. Prof.	Telefonista-Recepcionista	1	1	0
Agrup. Prof.	Limpiador-Cuidador	31	31	0
Agrup. Prof.	Cocinero	2	2	0
Agrup. Prof.	Peón Caminero	1	1	0
Agrup. Prof.	Velador	1	1	0
Agrup. Prof.	Vigilante Jurado	2	2	0
Agrup. Prof.	Lavandero-Costurero-Planchador	1	0	1

### PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	Administrativo	8	8	0

### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2017

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Técnico Jurídico	2	2	0
Asesor Jurídico ½ jornada	1	1	0
Psicólogo	5	4	1
Profesor Dibujo Artístico	1	1	0
Coordinador CEAS	1	0	1
Trabajador Social	42	19	23
Animador Comunitario	17	14	3
Educador Familiar	9	6	3
Técnico Grado Medio	4	4	0
Jefe Oficina Zona	6	6	0
Administrativo	1	1	0





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Agente Administrativo	2	2	0
Agente Tributario	18	18	0
Maquinista-Conductor	13	10	3
Oficial 1ª	1	1	0
Maquinista Obras y Vías	1	1	0
Encuadernador	1	0	1
Agente Ayudante	3	0	3
Encargado de Mantenimiento	1	1	0
Carpintero	1	1	0
Ebanista-Carpintero	1	1	0
Ebanista-Carpintero ¼ jornada	1	1	0
Personal Oficios Varios Clunia	2	0	2
Auxiliar de Enfermería	161	116	45
Auxiliar de Enfermería ½ jornada	31	0	31
Auxiliar de Enfermería 1/3 jornada	6	0	6
Jefe de Cocina	4	0	4
Cocinero	9	0	9
Tractorista-Encargado	1	1	0
Auxiliar de Carretera	28	19	9
Operario Oficios Varios	6	4	2
Operario Oficios Varios Clunia ½ jornada	1	0	1
Ordenanza-Portero	1	0	1
Ordenanza-Portero-Conductor	1	0	1
Limpiador	76	43	33
Limpiador ½ jornada	24	1	23
Limpiador-Cuidador	14	14	0
Peón Especialista	4	0	4
Peón Agrícola	3	2	1
Peón Vías y Obras	11	2	9
Cocinero	4	4	0
Auxiliar de Cocina	18	9	9



Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Modisto-Costurero	2	0	2
Lavandero-Costurero-Planchador	5	0	5
Lavandero-Costurero-Planchador ½ jornada	1	0	1
Vigilante	1	1	0

### PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	0

### CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Diputado	3	3	0
Diputada ½ jornada	1	1	0
Presidente	1	1	0



### INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD

#### PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2017

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1	1	0
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	0
C1	Administrativo	1	1	0
Agrup. Prof.	Ordenanza	1	1	0



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

**PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2017**

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Técnico Jurídico	1	1	0
Técnico Grado Medio	1	1	0
Administrativo	1	1	0
Oficial Deportes y Servicios Generales	3	2	1
Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	0
Auxiliar Deportes y Juventud	1	1	0
Ordenanza-Conductor	1	1	0

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.



Burgos, 17 de enero de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel